Erref/Ref:	**2021/1654J**
Proz/Proc:	**Expedientes de contratación**
Urbanismo	

Expediente Contratación 12/2021-1654J

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE DOS TRACTORES CORTACÉSPED PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA.

CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la presente contratación es el suministro, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, de dos tractores cortacésped destinados al Servicio de Jardinería del Ayuntamiento de Leioa, conforme a las características que se especifican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y que tendrán carácter contractual.

CLÁUSULA 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

El equipo dedicado a las laderas del Servicio de Jardinería municipal tiene la necesidad sobrevenida de contar con un tractor cortacésped para acometer las labores adicionales derivadas de la ampliación, durante el último año, de la zona de trabajo que tiene asignada (incorporación de parques de *Leiunti* y *Errotabide* y el recinto del palacio *Artatza).*

Para cubrir dicha necesidad, actualmente, el equipo encargado del mantenimiento del parque *Pinosolo* comparte su tractor cortacésped con el citado equipo *Laderas*, lo que genera enormes dificultades de coordinación del trabajo de ambos grupos.

Por otro lado, se precisa sustituir el tractor cortacésped que fue retirado en el 2020 debido a su antigüedad y a las reiteradas averías que hacían económicamente inviable su mantenimiento.

Para hacer frente a las necesidades descritas y posibilitar un desarrollo eficaz de los trabajos del Servicio, el plan de renovación de maquinaria para el año 2021, elaborado por el Jefe de Jardineros el 28 de octubre de 2020, contempla, consecuentemente, la sustitución de la máquina retirada y la adquisición de dos tractores cortacésped adicionales.

CLÁUSULA 3. OBJETIVOS.

Se pretende cubrir las necesidades del Servicio de Jardinería del Ayuntamiento de Leioa para la realización de las labores de corta de césped en aquellos ámbitos que precisan de tractor cortacésped propio.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611615604064167 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

CLÁUSULA 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

4.1. PRESTACIONES:

- Segadora de corte frontal 4x4.
- Corte combinado de salida trasera y *Mulching*.
- Plataforma de corte de salida trasera de 60 pulgadas.
- Neumáticos macizos en la plataforma de corte.
- Arco de seguridad plegable.
- Velocidad máxima < 25 km/h.
- Ruedas directrices traseras.

4.2. MOTOR:

- Potencia mínima: 24 CV.
- Combustible: Diésel (depósito ≥ 45 l.).
- Cumplimiento de normativa de emisiones *Tier 5*.

4.3. VARIOS

- Matriculación y luz de seguridad.
- El vehículo irá rotulado con el logotipo del Ayuntamiento de Leioa, en un lugar visible.

CLÁUSULA 5. CONDICIONES GENERALES.

5.1. AJUSTE DE LAS CARACTERÍSTICAS:

Con el fin de verificar que las ofertas se ajustan a lo establecido en el presente Pliego, los licitadores deberán aportar folleto o catálogo del fabricante de los equipos, en el que se especifiquen todas y cada una de las características exigidas.

5.2. SERVICIO TÉCNICO:

Las empresas licitadoras deberán disponer de servicio técnico postventa con taller a menos de 100 km de Leioa, para que en caso de que surja alguna necesidad concreta pueda solventarla en un plazo máximo de 24 horas.

5.3. CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:

El plazo de entrega finalizará a los treinta (30) días naturales a contar a partir de la firma del contrato. No se admitirán entregas parciales, previéndose la recepción de la totalidad del contrato de una sola vez.

El suministro de los equipos se realizará en el lugar que indique el Servicio de Jardinería municipal, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria la totalidad de gastos derivados de la entrega.

La empresa adjudicataria realizará una visita semanal durante los primeros treinta (30) días naturales a contar desde la entrega de los equipos, a fin de supervisar su correcto funcionamiento.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611615604064167 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Juan Marco Lozano Rodríguez
Arkitektoa

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611615604064167 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion